S·T 272 MRS 1656

SELLO PRIMERO, DOCIENTOS Y SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

A el Conseso Justicia y Regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Lorca — Antonio blas Juan Garcia Regidor decano del numero y juez de esta muy noble y muy leal ciudad de Lorca digo que he venido en el nombre de esta ciudad en nos de estado y Jesus por de San Martin de Lorca de esta ciudad que persona abil suficiente para el uso de exercicio del dho oficio y que con ser las partes y calidades necesarias para el uso de exercicio del dho oficio y que en mi lugar se admitan al uso de exercicio del dho oficio en virtud del poder bastante y vista costumbre y memorial y parecer de dha ciudad a tenido y tiene y del libro titulo en forma y fidedigno, no quiere escribir corresponde en mi parecer el escribir sumario y sustancial como hasta aqui se ha hecho en este de lo que se ha de hacer. Antecedentes, que se hizo en el otorgado en la ciudad de Lorca en el hospital de nuestra señora de la Concepcion de dicha ciudad a diez dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y cinquenta y seis años. Testigos Fran.co Vivas y regidor Juan Garcia y Fr.co de Lorca y Antonio del Organo y Pedro Antonio de Fuentes = Antonio blas Juan = Ante mi Miguel de Campo escribano = E yo el dicho miguel de campo escribano publico del numero y cabildo de esta ciudad presente fui a lo que se ha de hacer y corregir este traslado de su original bacierto y bordade conforme al que me remito y va en papel del sello primero y quedo ano todo a la margen de su original y en fe de ello lo signe en la dicha ciudad de Lorca a catorce dias del mes de octubre de mil y seiscientos y cinquenta y seis anos

En testimonio de verdad

Miguel de Campo